



Beneficios socioeconómicos

TIPO DE BENEFICIO	BENEFICIO / DESCUENTO	DETALLE / A QUIÉN APLICA	CONDICIONES / REQUISITOS
a) Por Rendimiento Académico	Beca (1er puesto), Media Beca (2do puesto), ¼ de Beca (3er puesto)	Estudiantes con (03) mejores promedios de cada ciclo en su promoción	Estar invicto, matriculado en 18 créditos mínimo y tener promedio semestral igual o mayor a 16 .
b) Por Ley	Beca por fallecimiento de padre o madre	Estudiantes matriculados que pierden al familiar que solventaba estudios de la Universidad; siempre y cuando acrediten carecer de recursos económicos.	Solicitud, acta de defunción, partida de nacimiento, declaración jurada de carecer recursos económicos por el cónyuge supérstite. Evaluado por Bienestar.
c) Por Pacto Colectivo	Beca por hijo de trabajador nombrado USMP	Hijos de trabajadores nombrados (administrativos y docentes)	Acreditación del vínculo, permanencia laboral del trabajador, solicitud al área correspondiente.



d) Oferta a Postulantes	Descuento del 25% en cada recibo de pago.	Los postulantes admitidos por la modalidad Exonerados: - Primero y Segundo Puesto de Colegio. - Tercio Superior.	Constancia de Tercio Superior de la promoción del colegio , con firma y sello de la Dirección. Requisitos: Permanecer en el Tercio Superior de la facultad. NO DESAPROBAR ninguna asignatura sino pierde el beneficio.
	Descuento del 10% egresados de la USMP	TODAS las Modalidades por las que postulan (Concurso Ordinario y Examen Especial/Exonerados). Aplican los egresados, hijos de egresados, graduados o titulados en el pregrado de la USMP.	Diploma de Egresado, Grado o Título (titular, padre o madre). NO DESAPROBAR ninguna asignatura